Machala. 29 de Agosto de 2.011

Señor Abogado
Carlos Murrieta Mora
Superintendente de Compañías de El Oro
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a usted que en Junta General de accionistas de la Compañía OCEANMARKET S.A., celebrada el día quince de julio del año en curso se acordó en unanimidad realizar transferencia de acciones conforme al siguiente detalle:

Cedente	Cesionario	No. De Acciones	Valor cada acción
Fredy Fernando Arias Aguilar	Roberto Benigno Granda Arias	39	1,00
Daniel Andrés Arias Landy	Cesar Benigno Granda Cotlear	19	1,00

En base a lo expuesto solicito por favor se disponga a quien corresponda la actualización de la nomina de accionistas de mi representada OCEANMARKET S.A. Agradeciendo su amable diligencia.

Atentamente,

Daniel A. Arias Landy
GERENTE

C.C. Archivo

Machala, 5 de Agosto del 2.011

Señor
Fredy Fernando Arias Aguilar
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA OCEANMARKET S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Daniel Andrés Arias Landy, con cédula de ciudadanía No. 1103906952, de nacionalidad ecuatoriana me permito comunicar a Ud., y al Ing. Diego Arias Aguilar, que por mis propios y personales derechos, he cedido y transferido 19 acciones ordinarias y nominativas de $ 1.00, cada una, por el valor recibido, a favor del señor Ing. César Benigno Granda Cotlear, que tengo y posee en el capital de la Compañía OCEANMARKET S.A.

La cesión de acciones que antecede, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones de las acciones cedidas.

Solicito se sirva proceder a inscribir la transferencia de la acción, en el respectivo libro de acciones y accionistas de esta Compañía.

Atentamente.

El Cedente

DANIEL ANDRÉS ARIAS LANDY

C.C.No. 110390695-2

El Cesionario

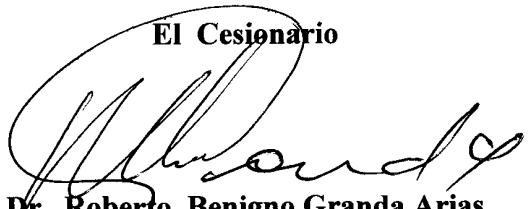

Dr. Roberto Benigno Granda Arias
Representante de su hijo señor
ING. CESAR BENIGNO GRANDA COTLEAR
C.I.No. 1100408333

Machala, 5 de Agosto del 2.011

Señor
Daniel Andrés Arias Landy
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA OCEANMARKET S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me permito comunicar a ud, que nosotros sr. Fredy Fernando Arias Aguilar con cédula de ciudadanía No. 110308077-4 y sra. Olga Anastacia Burneo Jaramillo con cédula de ciudadanía No. 110313003-3, por nuestros propios y personales derechos y por los que representa de la sociedad conyugal que mantenemos, hemos cedido y transfiero 39 acciones ordinarias y nominativas de $ 1.00, cada una, por el valor recibido, a favor del señor Dr. Roberto Benigno Granda Arias, que tenemos y poseemos en el capital de la Compañía que ud representa.

La cesión de las acciones que antecede, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones de las acciones cedidas.

Los cedentes y el cesionario somos de nacionalidad ecuatoriana.

Rogamos se sirva proceder a inscribir la transferencia de las acciones, que dejamos señalada, en el respectivo libro de acciones y accionistas de esta Compañía.

Atentamente.

Los Cedentes

FREDY FERNANDO ARIAS AGUILAR

C.C.No. 1103080774

OLGA ANASTACIA BURNEO JARAMILLO
C.C.No. 1103130033

El Cesionario

DR. ROBERTO BENIGNO GRANDA ARIAS
C.I.No. 1100408333